

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2018.

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 12/ 2018– EXP. TRE-SOF N° 7883/2017

“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES (DEA’S)”

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO. 1:

“Observamos que no solicitan que los equipos estén aprobados por ANMAT y FDA. ¿Uds van a solicitar la aprobación por estas dos instituciones?”

RESPUESTA NRO. 1:

Conforme lo requerido en punto “Documentación Técnica” del Pliego de Especificaciones Técnicas, solicitamos certificados y/o documentación que acredite la inscripción del oferente en el A.N.M.A.T.

CONSULTA NRO. 2:

“Respecto de las baterías, solicitan 5 años de autonomía y 200 choques. Aceptaran baterías con 4 años de garantía y 250 choques?”

RESPUESTA NRO. 2:

Deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas que requiere “baterías no recargable con autonomía de la menos 5 años o más de 200 shocks continuos o alternos”.

CONSULTA NRO. 3:

“Los dispositivos que solicitan son totalmente automáticos (DEAs) o semiautomáticos (DESas)?”

RESPUESTA NRO. 3:

Con relación a este punto se informa que Semiautomáticos. La nomenclatura de estos es DESA, aunque muchas veces se utiliza la antigua denominación DEA.

CONSULTA NRO. 4:

“Respecto de la pantalla, consideramos que al ser de uso público, o sea, personal no sanitario, el hecho de que la pantalla cuente con un registro electrocardiográfico puede confundir al rescatista que no sabe interpretarla por no ser médico. Aceptarán pantallas visor que no contengan registro electrocardiográfico, pero que se visualicen las instrucciones de uso, mostrando por escrito, lo mismo que aparecen como indicaciones verbales. Este punto es muy importante para el rescatista, ya que si existe mucho ruido ambiente, podría no escuchar las órdenes verbales, pero si leerlas en dicha pantalla.

RESPUESTA NRO. 4:

Sobre el particular se informa que en Trenes Argentinos hay un número importante de profesionales médicos. Solicitamos con registro Electrocardiográfico.

CONSULTA NRO. 5:

“Respecto de los parches, no observamos que hayan solicitado que los mismos tengan que ser POLARIZADOS (son aquellos que si o si deben colocarse uno arriba y otro abajo sin poder intercambiarlos, para que el equipo funcione correctamente), o NO POLARIZADOS, (donde los parches pueden ser intercambiables en su posición), descartando la posibilidad de error en la colocación, y sin modificar el resultado de la descarga. Aceptarán cualquiera o directamente los NO POLARIZADOS?

RESPUESTA NRO. 5:

Podrán ser Polarizados o No polarizados.

CONSULTA NRO. 6:

“¿Aceptarán cualquier tipo de batería o sólo de litio, las que evitan la sulfatación en ambientes muy húmedos?

RESPUESTA NRO. 6:

Podrán presentar Baterías de litio u otras. No recargables con autonomía de al menos 5 años o más de 200 shocks continuos o alternados.

CONSULTA NRO. 7:

“Respecto de la energía, y teniendo en cuenta que 10 Joules demostró no ser efectivo para la reversión de una fibrilación ventricular, y sabiendo que a más cantidad de Joules, mas efectividad. Uds aceptarán cualquier nivel de energía, o entre 200 y 350 joules que es lo recomendado habitualmente?”

RESPUESTA NRO. 7:

Con relación a lo consultado se informa que el equipo tiene que descargar la energía justa para la que fue programado tanto sea para desfibrilar una fibrilación ventricular como cardiovertir una taquicardia ventricular sean los pacientes niños o adultos. El rango desde 10 hasta 300 o más joules es aceptable. El aparato descargará según la arritmia que sense.

CONSULTA NRO. 8:

“Según la Normativa IEC 60601-2-4, sección 201.107, según la cuál los equipos han de poder detectar un pico máximo de FV, ¿Uds. que umbral de asistolia es el que aceptarán?”

RESPUESTA NRO. 8:

El equipo tiene que estar programado para resolver todas las arritmias ventriculares que provoquen el paro cardiocirculatorio.

CONSULTA NRO. 9:

“Teniendo en cuenta que la precocidad en la asistencia a la víctima es fundamental, y sabiendo que por cada minuto de demora en la desfibrilación disminuye un 10% las chances de sobrevivida de la víctima, Uds aceptarán equipos que el tiempo a la descarga sean mayores a un minuto, o ese será el límite?”

RESPUESTA NRO. 9:

Solo se aceptaran equipos preparados para ejecutar descarga en un tiempo máximo de UN (1) minuto.